

Pruebas Libres CFGM Electromecánica de Vehículos Automóviles

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

Orientaciones para los aspirantes

- Los participantes a las pruebas deberán **acreditar** su identidad mediante DNI o tarjeta de identidad de extranjero.
- Para la realización de las pruebas el aspirante deberá disponer de bolígrafos de color azul, calculadora no programable, multímetro y EPIs.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos tipo reloj inteligente. El uso de teléfono móvil o pertenencia de este durante el examen supondrá la retirada del examen y expulsión del aula. No está permitida la realización de las pruebas a lápiz o bolígrafo con tinta indeleble. En caso de la realización de la prueba a lápiz o con estos bolígrafos, ésta no será corregida.
- En caso de que el profesorado descubra un/a alumno/a copiando, se le retirará la prueba y quedará suspendido/a automáticamente de dicho módulo siendo expulsado/a de clase. El alumno/a pierde el derecho a seguir examinándose de dicho módulo.
- Los/as participantes deberán personarse en el aula establecida a la hora y día indicados en el calendario de las pruebas. Se realizará un **llamamiento único** y no se permitirá la entrada una vez comenzada la prueba.
- Las **pruebas** constarán de una **fase teórica y una fase práctica**. Las pruebas teóricas podrán constar de preguntas tipo test, de desarrollo y resolución de problemas. Las pruebas prácticas pueden constar de montaje de circuitos y mediciones de parámetros o montaje y desmontaje de elementos del sistema de carga y arranque.
- Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación corresponden a los descritos en el Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- La nota media se obtendrá a partir de los siguientes apartados y con los siguientes porcentajes.
 - Nota de contenidos teóricos.....50%
 - Nota de contenidos prácticos.....50%
- Para obtener la calificación de APTO en el módulo el o la aspirante deberá haber superado la fase teórica y la práctica con calificación mínima del 50% en cada fase.